

### ALMANAQUE.

Hoy 4.—Las traslacion de las reliquias de nuestro patron San Martin, obispo, y san Laureano, arzobispo.

### CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

**Para Barreros y la Boca.**  
Todos los dias y a todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

**Diligencia para Quilmes.**  
Todos los Domingos de 7 a 8 de la mañana, en la calle de Tucari frente al almacén de Peredo.

**Para la Villa de Mercedes.**  
Diligencia Portena, calle Ar. Todos los lunes, tes n.º 100.

**Para la Villa de Lujan, Arco y Arrecifes.**  
Diligencias Publicas, Vicio. Todos los dias Sabados, via n.º 352.  
Mensajerías Nacionales, Plaz. Los dias 5, 15 y 25 de cada mes a Loren n.º 26.

**Giles, Fortin de Arco, Salto y el Pergamino.**  
Mensajerías Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

**Diligencia para Flores.**  
Todos los dias a las 8 de la mañana, en la caballería calle de la Victoria del teatro media cuadra por el campo.

**Para el Pilar y Capitan del Sebor.**  
Mensajerías Nacionales, Plaz. Los dias 3, 13 y 23 de cada mes a Loren n.º 26.

### DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Giles, Fortin de Arco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y de las provincias de toda la Confederación Argentina—los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 3, 13 y 23.  
San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilvey y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Eusebiana, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 y 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.  
Ranchos, Tandil, Chapabofa, Fuerte Independencia, Malchiquita, Lobos, Bahía Blanca y Patagones—7 y 21.  
Calmine, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capitan del Sebor, Zárate, San Antonio de Arco, Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 9, 19 y 29.  
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Lujan, Fortin de Arco y Junin (antes Paderne)—los dias 10, 20 y 30.  
Lujan—todos los Jueves.

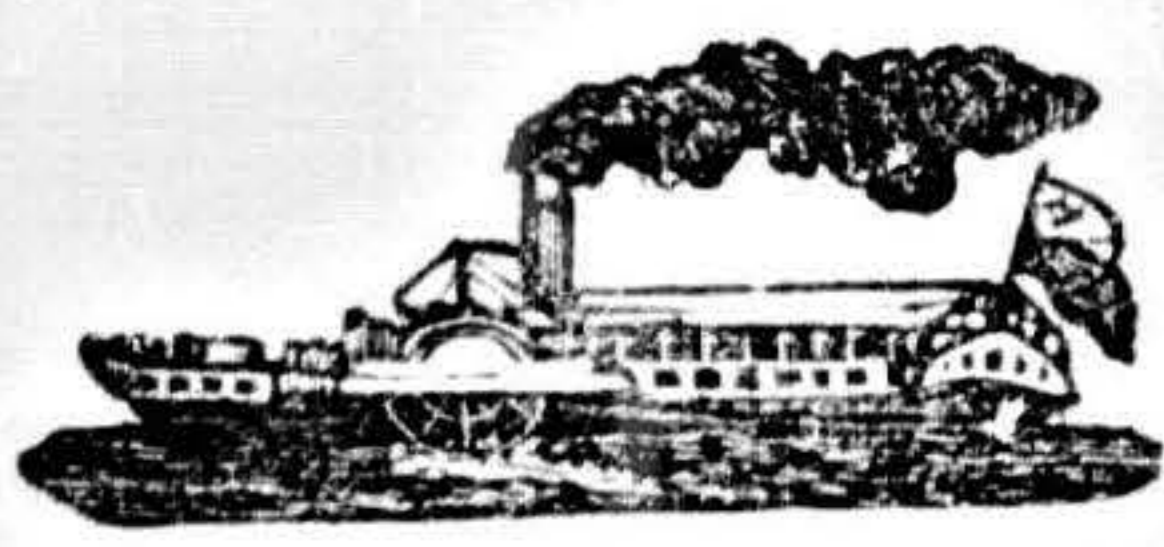
Villa de Mercedes—todos los Viernes.  
**ADVERTENCIA NOTABLE.**—Como las Mensajerías Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, es de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion General de Correos el dia antes de su salida, hasta las 2 en punto que se cierran las balijas por salir éstas al dia siguiente temprano.

### Avisos Marítimos.

Para San Nicolas, Rosario, Parana, Corrientes y el Paraguay.

### CARGA Y PASAJEROS.

EL HERMOSO VAPOR FRANCÉS,



### ACQUITHAINE.

Se espera en este puerto dentro de breves dias, procedente de Europa, y segura viaje hasta la Asuncion del Paraguay; admitiendo carga y pasajeros para los arriba mencionados destinos. Las comodidades de este vapor son de las mejores y es de una marcha superior. Por mas pormenores oírse al escritorio de

Bernal y Cárrega  
Corredores marítimos,  
Reconquista 39.

p. 3—20p.

### PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasajeros.

EL PAILEBOT Paquete Argentino

### ANTONITO.

CAPITAN JOSE ABEVENTI.

Saldrá para dicho puerto el viernes 6 del corriente a las 2 en punto, admitiendo pasajeros de cámara y proa, para quienes tiene excelentes comodidades y dará un mesurado trato garantido por la actualidad de su capitán. También toma carga a precios muy equitativos. Para mas pormenores oírse al escritorio de

Bernal y Cárrega,  
Corredores marítimos,  
Reconquista 35.

Cartas hasta la 1 a. m.

### FOLLETIN.

### FE, ESPERANZA Y CARIDAD

por

Antonio Flores.

Continuacion al número 12 de "La Opinion."

preciso que tome algun alimento.

—No quiero nada... la esperanza de vengarme me alimenta, y estoy mas fuerte que nunca.

Era en verdad exacto lo que decía el Duende, que con asombro de Mendoza se alzó en pie con presteza diciendo:

—Vamos.

—Antes es necesario que coma V. algo... tomaré V. chocolate.

Las palabras de Mendoza hicieron un efecto terrible en el semblante del Duende, cuyos pequeños ojos azules se abrieron con espanto, amenazando tragarse cuanto le rodeaba.

—Donña Inés le miró estupefacta, y Ventura que no podía desconocer la causa de aquel sobresalto, ayudó por su parte los deseos de Mendoza diciendo:

—Tiene razon Daniel, tomaré V. chocolate... Y volviéndose a donña Inés añadió:

—Esta señora lo hará en un momento.

Al Duende le abogaba de tal manera la cólera, que quiso hablar y no pudo.

No acertaba a despegar sus labios, cubiertos de una espuma amarillenta, y al querer arrojar sobre Mendoza, cayó de nuevo en la banqueta.

### CAPITULO CXIV.

### Bes. esperacion.

Era el Richano un hombre de elevada estatura, pero delgado y de pocas fuerzas al parecer; la tez cobriza, la mirada sinistra, las facciones abultadas y toscas, y el aspecto de su figura verdaderamente salvaje.

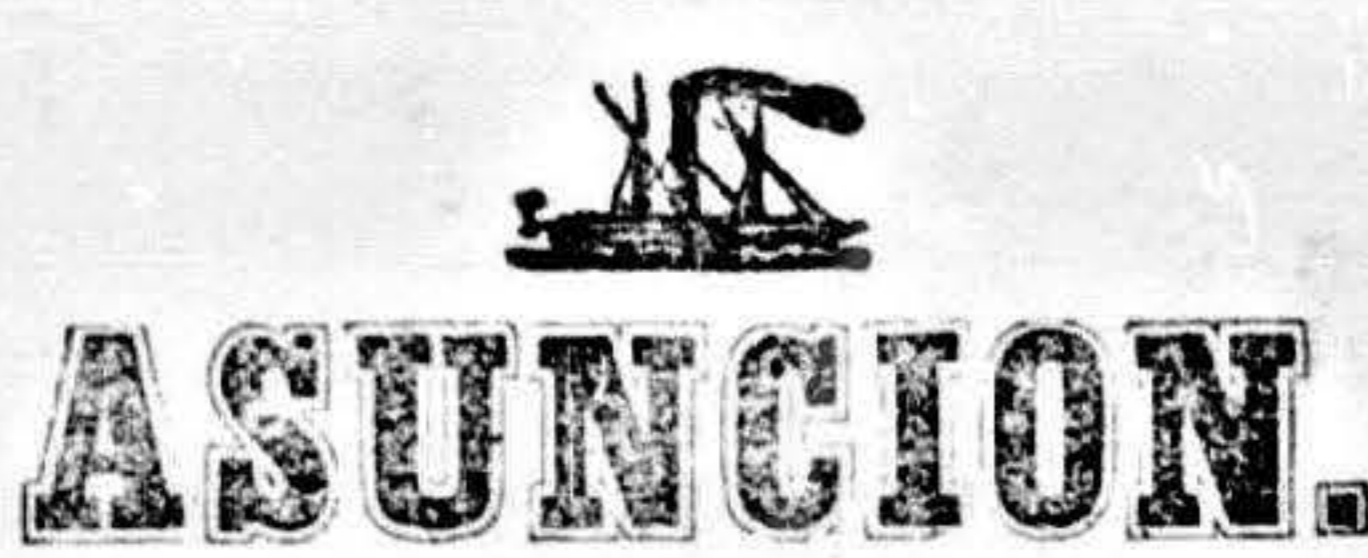
En su semblante era difícil leer los feroces instintos de su corazón, o mejor dicho el móvil de ellos, y solo despues de observar detenidamente

### Para el Paraná,

Tocando de ida y vuelta en el Rosario y San Nicolas.

Pasajeros solamente.

### EL NUEVO VAPOR AMERICANO



Saldrá el jueves 6 de julio a las 9 de la mañana. Admitirá pasajeros para los siguientes puertos:

### TARIFA.

San Nicolas	16	Paraná	32
Rosario	24		

Los pasajeros de proa pagarán la mitad de estos precios.

No se admitirá pasajero alguno sin el correspondiente boleto, y se previene que todo equipaje debe llevar el nombre del propietario y el destino a que corresponda.

Cada pasajero puede llevar ocho arrobas de equipaje, y por el sobrante pagará un real fuero por arroba. No se admite carga a flote.

Si hubiesen algunos bultos de encomiendas pagará por bulto, ó a razon de 10 pataciones por tonelada de 40 picos cúbicos.

No se devolverá dinero alguno ni se admitirán reclamos de personas que por su negligencia no estén a bordo a la hora y día señalado para la partida del vapor.

Como el poco calado de este buque le permite navegar por adentro sin tener que bajar la boca del Guazú, puede hacer el viaje en menos tiempo y con mas comodidad para los pasajeros en lo general de los vapores.

Para mas informes oírse a la agencia de los vapores calle de la Merced, n.º 17.

Enrique Dones.

La correspondencia a las 8 de la mañana del dia de su salida.

### PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES Y ASUNCION.

CARGA Y PASAJEROS.

El paquete a vapor oriental



### "RIO OROCUY."

Capitan Juan Finn.

Saldrá para los mencionados destinos el martes 17 del corriente a las 10 de la mañana, llevando carga y pasajeros para quienes tiene excelentes comodidades y dará un trato como usual.

Empezará a recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el dia 4 del corriente, la que seguirá recibiendo hasta las 5 del dia domingo.

Toma pasajeros como sigue: Cámara — Proa

De Buenos Aires a San Nicolas 16 pata. — 8 pata.

— al Rosario 24 " — 12 "

— al Paraná 32 " — 16 "

— a Corrientes 40 " — 20 "

— al Paraguay 80 " — 40 "

Por mas pormenores, oírse al escritorio de

Bernal y Cárrega.

Corredores marítimos, Reconquista N.º 55.

**NOTAS.**—Los señores pasajeros para el Paraguay y Corrientes serán preferidos hasta el dia 14, lo que se avisa para que oírse a sacar boleto con anticipacion.

No se recibirá a bordo carga sin orden ni pasajeros sin boleto de los agentes.

Baja a vapor pronto se admitirá carga a bordo despues del domingo 15 a las 5.

La correspondencia hasta las 8 a. m.

### PARA GUALEGUAYCHU.

Carga y pasajeros.



Saldrá el sábado 7 de julio el queche nacional "VILLA DE PARIS," admitiendo carga y pasajeros, para tratar oírse a la calle de la Merced n.º 8.

### PARA NEW-YORK.

La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitán J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en el puerto, y tomará la mayor parte de su carga en balizas; oírse a los señores Zimmerman Frazier y ca. ó a Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 51.

### PARA BOSTON.

El bergantín americano PRESCOTT, de 278 toneladas, su capitán Sarga Spear; este buque es muy conocido en la carrera, y tiene contratada la mayor parte de su cargamento.

### PARA NUEVA YORK.

La de primera clase americana GARY, GIPSY, su capitán E. Lincoln, teniendo como tres tercios partes de su carga contratada admite el resto a flote, el que puede recibir de una vez para tratar oírse a sus consignatarios—Zimmerman Frazier y ca., calle de la Defensa n.º 69.

su cabeza, se comprendía que su frente deprimida en el centro y abultada sobre sus sienas, no podía ser indicio de otra cosa, que de la escasa luz de su entendimiento, y la consecuente predisposicion a la obediencia estúpida, y a la imitacion servil de cuanto veia hacer a los demas.

Como todos los individuos en quienes el espíritu está avasallado por la materia, jamás tenia inclinaciones propias, y era ladrón, y asesino, porque nació entre asesinos y ladrones. A pocos hombres se les podía preguntar con mas razon que al Richano aquello de "¿quién con quien andas?" para decirle al punto, quien era.

Separado de la señora Alfonsa, soplo de espíritu que animaba su inerte materia, y reunido con Cabezota, único hombre a quien profesaba grande veneracion, había vuelto a ser una máquina, pronta a recibir cualquier impulso que quisieran darle.

Mendoza, que tenía gran conocimiento de esta clase de hombres, y que había hecho de todos ellos un verdadero estudio filológico, conocia fácilmente el partido que podría sacarse del Richano, y por eso le hizo llamar para encargarle de la custodia del Duende, sin pensar en que donña Inés dejara de seguirle acompañando, porque esta era el mejor castigo que podía darse a las maldades de aquel hombre.

Su embargo, despues de la obstinacion con que le vio negarse a tomar los alimentos de mano de su antigua amiga, y obligado a conservarle la vida por encargo especial de Adelaide, dudó si convendría sacar de allí a donña Inés para lo cual consultó con su amigo Ventura:

—¿Qué hacemos?... le dije apartándose con él a un extremo del gabinete.

Y me lo preguntas? replió Ventura, no me di justes que trajera al Richano?

—Sí.

—Pues vámonos de aquí, que ya estoy harto de ver a ese hombre.

—Sí, pero es preciso hacerle tomar algun alimento, de lo contrario se morirá, y luego.....

—No lo creas, el hambre le hará comer.

### Colonizacion en los Estados Unidos.

REPARTOS DE TIERRAS.

Vamos a ocuparnos de los repartos de tierras que se hacen en los Estados Unidos, y a dar algunas explicaciones sobre el método generalmente adoptado en aquella República para este objeto y el de extender la poblacion por medio de colonias, ya sea de naturales ó extranjeros.

Persuadidos de que puede ser de alguna utilidad el conocimiento del sistema que ha contribuido tan poderosamente al desarrollo inmenso que ha tomado allí la agricultura, y al aumento prodigioso de la poblacion, haremos un extracto de las notas que en nuestros viajes hemos tomado sobre esta materia tan interesante para España y los nuevos Estados Americanos.

La mayor parte de los terrenos que no están aun ocupados en los Estados Unidos, forman lo que allí se llama el dominio nacional, y por consiguiente se hallan a disposicion del gobierno general. Esos terrenos consisten en los inmensos territorios cedidos a la nacion por varios Estados de la República, en los de la Luisiana, que fueron comprados a la Francia, y en los de la Florida, que tambien dicen haber comprado a España; ademas se componen de todos los que anual y continuamente van adquiriendo de los indios por derecho de conquista.

Tan pronto como, por este ó otro medio, se apoderan de un terreno, el gobierno comisiona agrimensores que lo miden y levantan planos por un sistema general, indicando, despues de estudiar las localidades, los puntos mas a propósito para establecer poblaciones.

Un decreto del Presidente dispone, luego que tiene los planos en su poder, se pongan los terrenos en venta, lo que se hace en pública subhasta al precio corriente, que es de un duro y 25 céntimos por fanega pagaderos al contado.

En cada poblacion, por reducida que sea, reservan una seccion para la manutencion y gastos de una escuela.

Creemos, sea dicho de paso, que deberían al menos reservar otros dos, una para una Iglesia, y la otra para un Hospital; pero no siendo otro objeto el nuestro, por ahora, que explicar el sistema, nos limitaremos a explicarlo sin ningun comentario.

Las fuentes, las lagunas de agua salada, y las minas de plomo, se excluyen de las ventas, a no ser que el Presidente conceda una autorizacion especial.

En un principio cuando se adoptó este sistema, el minimo del precio de las tierras públicas se fijó en dos duros la fanega, pagándose la mitad a los treinta dias y la otra mitad con el plazo de un año.

En 1820, el plazo que se concedia era mucho mas largo; así es que en 1820 los compradores debían al gobierno la cantidad inmensa de mas de veinte y dos millones de duros. En esta última época, y para evitar continuase semejante abuso que tanto perjudicaba los intereses del Erario de la nacion, acordó el gobierno que los pagos se hicieran al contado, y las ventas anuales fueron aumentando desde 1,167,233 duros, que produjeron en el año 1821, hasta en 1834 en los años 35 y 36 subieron desde 15 a 24 millones de duros anuales, cuyo fabuloso acrecentamiento ha continuado con el increíble aumento que ha tenido la poblacion en los Estados occidentales, de resultas de la introduccion de los barcos de vapor en los lagos y rios, de la construccion de los ferro-carreiles y canales, y en fin, con los productos de los algos lones, que han determinado a muchos colonos a comprar nuevos terrenos para extender sus explotaciones agrícolas. Todos estos elementos han contribuido al maravilloso desarrollo de la riqueza de la nacion, y explica la situacion tan desahogada que tiene en el día el tesoro de los Estados Unidos.

La medida de los terrenos se establece y limita por lo que llaman meridianos, que principian y concluyen generalmente en la embocadura de los arroyos y de los grandes rios, entrecortando y cruzando los terrenos en ángulos rectos de Este a Oeste, por líneas llamadas fundamentales.

En el Oeste existen cinco meridianos principales: el primero lo forma una línea al Norte desde la embocadura del rio Miami, que al mismo tiempo marca el límite entre los estados de Ohio y de Indiana; el segundo es una línea al Norte del punto del rio Ohio, diez millas mas arriba de la embocadura del rio Miami; el tercero es la línea al Norte de la embocadura del Ohio, el cuarto, la línea al Norte de la embocadura del Illinois, y el quinto lo forma la línea al Norte de la embocadura del rio Blanco en el Arkansas.

Nos parece inútil y sin interes el indicar los meridianos de los otros Estados.

Cada meridiano tiene su límite en las líneas fun-

damentales, que no pasan jamás el agrimensor encargado de medir los terrenos; en estas líneas se hacen las carreteras, que corresponden unas con otras, y toda la estension del pais se divide por cuadros de una milla, que son espacios de cien pasos geométricos: el terreno destinado a las poblaciones tienen generalmente seis millas, y estas subdivisiones se hacen en hileras paralelas.

Las mayores porciones de terrenos que figuran en los planos se llaman villas con mercado, y tienen su dependencia veinte y tres mil cuarenta fanegas que forman un cuadro de seis millas cuadradas; la poblacion se divide en treinta y seis porciones iguales que llaman secciones, todas cruzadas y cortadas en ángulos rectos; cada una de estas secciones se compone de 640 fanegas, que se subdividen en cuatro partes llamadas cuartos de seccion, que por consiguiente son de 160 fanegas; estos cuartos de seccion se subdividen igualmente en octavos de seccion de 40 fanegas, y aun estos octavos, en ciertos casos, pueden dividirse para la venta en dos partes iguales de 20 fanegas, que es la menor cantidad que vende el gobierno.

Cualquier individuo, natural del pais ó extranjero, puede comprar 40 fanegas de tierras superiores y ser propietario por 50 duros.

Marcan las secciones y los cuartos de seccion en los campos, de modo que todo el mundo pueda distinguirlos fácilmente. Si existen bosques poblados, los marcan igualmente los ángulos de la seccion, y si tienen que marcar en medio de llanuras ponen estacas con rótulos.

Dividen las secciones por mitad con una línea del Norte al Sur; y por cuartas partes por una línea transversal; los octavos y los décimos sextos de seccion no se indican en los campos, solo figuran en los planos que hace el agrimensor general.

Llaman fracciones de seccion las posiciones que se hallan cortadas por arroyuelos ó barrancos que antiguamente eran límites de las posiciones de los indios.

Las porciones que sobran de los terrenos destinados a formar poblaciones, secciones, etc., y se encuentran en los meridianos, se llaman extremidades ó cabos. Las porciones que contienen menos de 160 fanegas no se subdividen.

Señalan las secciones para las poblaciones con números de 1 a 36, principiendo por el ángulo Nordeste hacia el Oeste, y desde este punto bajan a la seccion inmediata, teniendo los planos de los pueblos la forma de un inmenso tablero.

Con este hermo sistema de formas cuadradas, dividiendo-e del mismo modo los terrenos para las poblaciones que los de los campos, no puede en ningun caso haber dificultades respecto a los límites ó linderos como sucede en Europa, donde las propiedades se distinguen y separan por líneas curvas ó que forman alternativamente ángulos entrantes y salientes, confundiendo unas con otras, lo que presenta muchos inconvenientes ademas de ser chocante a la vista.

Las tierras públicas se dividen en cantones ó distritos, y en cada uno de ellos existe una oficina bajo la vigilancia de dos empleados nombrados por el Presidente de la República y por el Senado, uno con la denominacion de escribano y otro de recaudador de maravedises públicos. Cada uno de estos empleados tiene un sueldo de 500 duros anuales, y ademas un por ciento sobre la cobranza ó pago que se hace en sus oficinas.

Las tierras compradas al gobierno quedan libres de toda contribucion durante los primeros cinco años, de lo al momento en que se celebra la subhasta; pero los que compran hombres solteros sin familia, y las asociaciones y comunidades, no tienen este mismo privilegio. Las dividen en dos clases distintas, de primera y segunda tasacion, para las contribuciones. Las de primera pagan tres duros y 20 centavos anuales por un cuarto de seccion de 160 fanegas, las de segunda pagan dos duros y 10 centavos por cuarto de seccion, y ademas un pequeño tributo para que el distrito pueda atender a los gastos de los caminos.

Los propietarios que tienen tierras en diferentes distritos, pueden satisfacer las contribuciones en el que mejor les convenga, debiendo estas quedar satisfechas, a mas tardar, en 1.º de agosto de cada año.

Las oficinas de las contribuciones hacen anualmente una lista de los propietarios que por morosidad, ó por cualquier otro motivo, no han pagado sus cuotas. Remiten estas listas a los cantones ó distritos en donde radican las tierras y se publican en los periódicos del Estado a que pertenecen, durante sesenta dias antes que penera en venta. Si las contribuciones atrasadas no han sido satisfechas en el primer lunes del mes de marzo, se venden por el tribunal que llaman Corte de Justicia del ayuntamiento, la parte necesaria para pagar la cantidad adeudada al gobierno, así como los gastos.

El propietario de las tierras vendidas de este modo, que le cubria el pecho, fijó sus ojos espantados en la sagrada vestidura.

Ventura y Mendoza se miraron estupefactos, y el primero dijo con voz triste:

—¡Infeliz!... está loco!

—El Duende le miró con enojo, y como desafiándole a que repitiera lo que acababa de decir, y Mendoza, que sufría cada vez mas con aquella horrible escena, hizo señas al Richano para que alzase al Duende y lo llevara a la cama.

Operacion que el bandido ejecutó fácilmente, gracias mas que a sus fuerzas a la inercia, del Duende cuyo cuerpo, como hemos dicho, no tenia otro movimiento que el de sus ojos.

Mendoza se acercó y le quitó el balandran, fúndole en el traje eclesiástico que conservaba puesta; quedando de ese modo en completo vestido de seglar, sin siquiera la corona del sacerdocio, que afortunadamente no podía tener abierta en sus propios cabellos, porque carecia absolutamente de ellos.

Tendido sobre los colchones de damasco amarillo, sin que a pesar de los grandes esfuerzos que hizo para lograrlo hubiese pronunciado una sola palabra, Mendoza quiso probar el estado de su corazón dirigiéndole algunas preguntas cariñosas, a las que nada pudo contestar, y últimamente dijo en voz alta:

—Que le traigan una taza de caldo.

El Duende dio una sacudida violenta con todo su cuerpo sobre la cama, espresando con un gesto horrible la repugnancia que le inspiraba lo que acababa de oír, y Ventura se acercó a hablarle su consuegro mejor resultado que su amigo.

—¿Qué hacemos? le volvió a decir Mendoza.

—Avisar al doctor Espinosa para que venga a verle.

Al oír el nombre del doctor se estremeció de nuevo el Duende, y Ventura añadió:

—No me queda duda... está loco!... —Loco!... repitió el Duende, no estoy loco!... Dáme la libertad, y os convenceré de que no es otro locoy loco!... Pero sus unos villanos, y no me cumpliréis lo ofrecido.

modo, para el pago de contribuciones atrasadas, tiene derecho durante dos años, a contar desde el día de la venta, de volverlas a comprar, pagando al que las había adquirido doble cantidad de la que adeudaba al erario cuando la vendieron, y ademas los intereses y los gastos.

Los terrenos vendidos por igual motivo pertenecientes a mayores de edad, pueden volverse a comprar en cualquier época, con tal que no haya pasado un año despues de la mayoría del último de los herederos.

Concluiremos estos apuntes con la indicacion de los desembolsos que calculan necesarios para la institucion y explotacion de una media seccion de 320 fanegas.

Compra de 320 fanegas a 1 p. fuerte 25. 400 d.  
Desmontar y cultivar 160 fan'as a 2 p. 320 "  
Cercado con estacas de ocho pies de alto 175 "  
Construcciones para habitaciones, calzadas, etc., etc. 250 "

Una hacienda de 320 fan'as cuesta junto 1146 d.  
Siendo de notar que es tal la fertilidad del terreno, que sucede con frecuencia que una sola cosecha de trigo, produce bastante para cubrir los primeros gastos de compra de labores y de instalacion.

N. DE CABANILLAS.

(El Mercurio.)

### NOTICIAS VARIAS.

**ARISTOCRACIA TEATRAL.**—La señorita N... es una de las mas célebres actrices vaudevillistas de París. Artista coronada de flores y pámpanos y mil veces aplaudida, joven hermosa y por consiguiente, rodeada de amantes, como una colmena de zánganos, ha tenido una vida un poco estrepitosa, cambiando de queridos y de carretilas como trajes en la escena, es decir cada noche, sin que a pesar de esta vida poco escrupulosa, le daba el continuo aumento de una familia anónima y heterogénea, y le llenaba de vez en cuando la cartera de muchos títulos de renta y billetes de banco, juntamente con los billetes amorosos, se le borrase nunca la idea que la vanidad de artista superficial le había puesto en el majin, de ser señorita condesa ó marquesa. Para amantes, todos eran buenos, como tuvieran dinero y sostuvieran el tren de su casa palacio. Para marido... ya esto es otra cosa: era preciso absolutamente un marqués ó un duque. Uno pareció al fin, que ni pintado, para nuestra célebre comediante. Un joven marqués del Faubourg-Saint-Germain, es decir, de la marzancia y mas encopetada aristocracia de París, guapo, elegante, rico, generoso, todo cuanto puede imaginarse la poesia dramática mas exigente. Este era el hombre, este era el sueño dorado de nuestra heroína de Vaudeville! A las negociaciones matrimoniales en seguida. El marqués se mostró asaz desprecupado: dijo que echaria sobre la vida pasada de su futura el santo voto matrimonial, pero no sin imponer antes algunas condiciones.

El marido (*in fieri*) no queria cargar con el legado de los antiguos amantes, lo mismo tocante a descendencia que con respecto a bienes. Sus 50 mil libras de renta debian bastar a la artista; y era preciso que ésta devolviera inmediatamente, antes de efectuarse el enlace, a todos sus ex-amantes cuanto de ellos había recibido. Títulos de renta, acciones industriales, bonos del tesoro, joyas de gran valor, muebles riquísimos, carruajes, caballos, todo fué solemnemente por la artista, mediante una esquilta de remision muy atenta y muy seria, como de una marquesa (... de teatro) a sus antiguos y generosos favorecedores. Esta múltiple y chistosa restitucion de bienes se ha hecho en París estos dias, dando ella margen a varios lances y anécdotas curiosísimas; pues es el caso, que a muchos de los caballeros a quienes se los devolvía así, tan inesperadamente, su antigua y estraviada hacienda, les ha venido perfectamente, porque ciertos reveses de fortuna los tenia ya algo cerca de la desgracia, y aun tal vez de la miseria, a algunos de ellos: que esto y no mas es París cada día.

Pero ahora falta lo mas duro. Ya la comica quedó sin sus copiosas rentas, sin sus joyas, sin sus muebles. Solo le falta el contrato ó la bendición nupcial que la ha de hacer marquesa, a cuyo título ha sacrificado ella tantos bienes y toda su vida pasada.

**ULTIMAS FECHAS.**

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	9 de mayo.	New-York....	31 de abril.
Liverpool....	8 id.	Boston.....	30 id.
Paris.....	8 id.	Habana.....	10 de id.
Buenos Aires..	8 id.	Valparaiso..	30 de abril.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro..	13 de junio.
Madrid.....	4 id.	Montevideo..	22 de julio.
Amberes....	5 id.		

**LA CRONICA.**

Buenos Aires, Julio 1 de 1855.

**Poder Legislativo.**

Las atribuciones respectivas del legislador en sus relaciones con la administracion, si bien dependen de la naturaleza y carácter de los negocios sobre que se versan aquellas, no obstante como segun hemos dicho, es muy difícil designar la linea que demarque su independencia de facultades y de accion, es preciso buscar ese equilibrio en las garantías que presente la administracion pública de un país.

Si la administracion procede en la esfera que le traza la Constitucion, si por el origen legitimo de que emana, y por la clase de individuos que la forman, da toda garantía de un fiel y ajustado proceder, el legislador entonces mucho debe delegar á la prudencia y tino administrativo, y ciñéndose esclusivamente á sentar los principios primordiales de la ley, dejar á la administracion estenso espacio para que aquella sea sabiamente reglamentada.

Si por el contrario la administracion desplega tendencias demasiado centralizadoras ó absorventes, si sus manejos hacen temer el abuso ó la arbitrariedad, el legislador debe restringir prudentemente la accion administrativa, de modo que no pueda separarse de las prescripciones de la ley sin una notable defecion.

Hay otra circunstancia que gradua las atribuciones con la administracion, y es la naturaleza de las leyes, que pueden clasificarse en la generalidad, en dos especies. Una que dicen relacion con los individuos todos de una asociacion política, que regla todos sus derechos personales, su capacidad civil, sus deberes para con el Estado, que restringe la libertad al uso moderado y legitimo en el interes comun, y en fin que disponen hasta sobre la propiedad de los asociados; y otras que solo se refieren al Estado considerado como persona moral, ó como el representante legitimo del interes colectivo.

Respecto de las primeras el legislador debe ser muy explicito y terminante en las prescripciones de la ley, porque es conveniente no dar lugar á que el arbitrario se ejercite sobre lo mas caro del ciudadano, sobre su vida, propiedad y derechos. Con relacion á las segundas, puede dejarse mas laxitud á la accion administrativa, porque como ella representa los intereses fiscales, siempre es solícita y fiel aplicadora de la ley.

La efectiva garantía contra las invasiones de ambos poderes en el dominio de sus atribuciones respectivas, está pues en los principios fundamentales de una Constitucion liberal é ilustrada, en el deslinde mas perfecto posible de sus funciones, y mas que todo en la seguridad y confianza que inspira la administracion pública por la sabiduría de sus medidas administrativas y políticas, por la rectitud y responsabilidad de sus actos y por sus tendencias al bien comun, fundada en la ley y en la justicia.

Si esa confianza del Poder Legislativo en la administracion no existe, y entonces el temor y el recelo producen esas exajeraciones de la tribuna parlamentaria, que ponen en conflicto á ambos poderes y destruye la armonia de que depende la marcha pacífica y floreciente de un país.

En nuestro país en que recien el sistema parlamentario puede decirse que se halla colocado á una respetable altura, y en que la administracion, si bien en la infancia del aprendizaje de la ciencia que lleva este nombre, presenta no obstante la mas plena confianza porque hace estribar su existencia y poderio en el voto popular, seria de desear que esa intimidad de relaciones entre ambos poderes en la esfera limitada de sus atribuciones respectivas, se robusteciera de dia en dia, porque en la reunion y armonia de estos dos altos poderes, solo puede basarse la estabilidad del régimen constitucional del Estado de Buenos Aires.

**Explicacion oficial.**

Corroboramos hoy cuanto dijimos ayer respecto á la satisfaccion que tenia el gobierno, de haber destruido completamente los sanguinarios planes de la nefanda conspiracion que tendia á trastornar por su base las instituciones y autoridades del Estado.

No se crea por un momento que el haber descubierto esa trama verdaderamente infernal, haya sido obra de un día ó efecto de la casualidad; ya hemos dicho, y lo repetimos, que el gobierno estaba en posesion hacian mas de tres meses de los hilos de ese tejido de infames maquinaciones contra la vida, la propiedad, y la libertad de todos los habitantes de este país; pero el gobierno dejó obrar á los fanáticos de la tiranía y del caudillaje, para caer despues sobre ellos cuando sus planes habian tomado mayores dimensiones.

El gobierno ya lo dijo en su proclama y lo asegura de nuevo á todos sus conciudadanos—La conspiracion está totalmente aniquilada en sus hombres, en sus dispersos elementos de accion, y en todos los resortes que puso en juego en la triste ilusion de que el gobierno no seguia sus pasos.

Siempre insistiremos en dar estas explicaciones que recibimos de un origen mas alto, porque ellas son tendentes á hacer permanente la confianza pública que en momentos de agitacion, aunque pasajera, se sobresalta del incidente mas trivial.

Ayer con motivo de la natural conmocion que habia producido la noticia de la conspiracion descubierta por el gobierno, tanto los ciudadanos de la Guardia Nacional como los extranjeros, fueron á ofrecerle sus servicios, los primeros para hacer la guarnicion de los cuarteles, y los segundos para velar por la tranquilidad pública, patrullando por las calles.

El gobierno que aceptó con la mas intima complacencia esas demostraciones de sincera

adhesion, aunque las creia innecesarias, por cuanto el orden y el bienestar de todos los habitantes del Estado no peligraba en manera alguna, no quiso sin embargo rehusarlas, tanto porque el pueblo específico miraria con satisfaccion el apoyo que presta al gobierno la Comunidad extranjera, cuanto porque está penetrado de la conveniencia de que la valiente y entusiasta Guardia Nacional, que es su mas robusto apoyo, no olvide su punto de reunion en los conflictos de la Patria, y se mantenga vivo y compacto ese espíritu de cuerpo en que reside su union y su fuerza.

La reunion de la guardia nacional en momentos en que el gobierno daba las mas plenas seguridades sobre la inexistencia de todo asomo de peligro, de todo temor de intranquilidad ó malestar, no dejó de causar ayer alguna alarma en la generalidad de nuestra poblacion. Esto era natural desde que no todos podian explicarse la verdadera causa de esa reunion.

Hoy que ya la conocen nuestros lectores, esperamos que la calma suceda á las agitacion del momento, y la marcha normal de las transacciones comerciales á la pequeña paralización que se haya podido experimentar.

Ella volvemos á decirlo, no ha tenido otro objeto que acabar de tranquilizar completamente al pueblo de Buenos Aires, y de restablecer sólidamente la confianza, mostrando así el gobierno que esa tranquilidad y confianza reposan sobre los valientes defensores del sitio.

**Montevideo.**

Recibimos ayer diarios de Montevideo hasta el 1º y cartas hasta el 2. Nada de particular ocurría en la República vecina; lo unico de algun interes que encontramos en los diarios, es lo siguiente que tomamos del "Comercio del Plata."

—**ARREGLOS INTERNACIONALES.**—La asamblea acaba de adoptar una resolucion, de que dimos noticia á su tiempo, autorizando al gobierno para que inicie arreglos con los de Buenos Aires y la Confederacion Argentina, á fin de que pueda reglamentarse en comun la imposicion del tributo por el establecimiento de faros que favorezcan la navegacion del Rio de la Plata y sus afluentes.

Esta autorizacion puede dar margen á que se arregle tambien el balizamiento, especialmente en la parte del Uruguay, si bien no se habla de esto, por cuanto la idea vino al Senado con motivo del impuesto sobre faros.

Varias veces se ha pensado en establecer balizas en el Uruguay y se ha tropezado con las dificultades que obstarian á la realizacion de esa mejora, provenientes de la falta de acuerdo entre ambos gobiernos.

Si esta autorizacion no queda ahora como letra muerta, lo que esperamos no sucederá, puede abrazar tambien ese otro punto que es de reconocida importancia.

—**EL VAPOR "D. PEDRO."**—Hemos sabido que habiendo tenido que arribar á Sta. Catalina el vapor "Viamao" en su viaje del Janeiro á Montevideo, lo que originó el retraso que sufrió, supo allí que el vapor "Don Pedro", sobre cuyo suerte ya dijimos que se recelaba en Rio, habia tambien arribado á Sta. Catalina, luego que se separó de los dos vapores que con él iban. Habiendo hecho allí algunas reparaciones el "Don Pedro" habia seguido para el Janeiro.

—**LUCIA Y NORMA.**—Se dice que la Sra. Biscacchini se estrenará en la linda ópera de Donizetti Lucia de Lamermoor, y que en seguida se tratará de poner en escena la Norma de Bellini, ó una preciosa obra que tanta aceptación tubo en Montevideo. Se dice mas, y es que ya se estan preparando los trajes necesarios.

En la Norma cantarán la Sra. Lorini y la Sra. Biscacchini, y si así es, parecemos que la ejecucion será un feliz acontecimiento para los aficionados.

Ya hemos dicho que se nos habia asegurado que la pretension del doble precio, sobre la cual la policia se habia abstenido de resolver, esperando la resolucion superior, era una condicion indispensable para la Sra. Biscacchini, que sin eso no podria trabajar en Montevideo.

Lejos de nosotros el pretender promover y sostener cuestiones sobre el mérito de un artista que no conoce este público, y sobre la cual se ha dicho tanto en favor como en contra en Buenos Aires. Dejemos pues e punto para despues, y repitamos que no debe la autoridad gastarse en cosas tan ajenas a sus atribuciones como es el precio que se quiera cobrar en un teatro de propiedad particular.

—**NO ACABA DE DARSE UN CONCIERTO PÚBLICO** con precios mayores que los de ópera, donde son crecidos los gastos? Pues así como la autoridad ha tenido el buen sentido de no entremeterse en eso, así debe abandonar aquello para que el público haga lo que le parezca, ir ó no.

Esto es lo único que hemos sostenido, no el mérito de un artista: en téis general hemos hablado, para este y para los casos semejantes.

**HECHOS LOCALES.**

**Ventas de onzas.**—Se nos ha facilitado un resumen de las ventas de onzas de los últimos seis meses, que publicamos á continuacion; por él se verá que los negocios de onzas son verdaderamente enormes:

**Resumen de las ventas de onzas.**

Desde el 6 de Diciembre de 1854 hasta el 30 de Junio de 1855.

Ventas al contado.	Ventas para el mismo mes.	Ventas para otros plazos.	Venci. del mes.	Total de ventas y venci. mientos.
Enero, 1854	133,646	145,448	138,710	156,576
Febr., 1854	138,338	184,949	134,625	230,447
Marzo, —	124,016	122,485	105,590	242,495
Abril, —	176,034	253,773	115,540	375,699
Mayo, —	132,974	143,815	122,020	254,615
Junio, —	181,076	239,820	278,425	406,670
	201,438	213,096	182,170	364,576
	1,107,827	1,234,486	1,025,080	2,091,075

**Prisiones.**—Despues de las prisiones hechas por orden de la autoridad de que dimos cuenta en nuestros números anteriores, han sido presos los individuos siguientes:

- Sargento Mayor D. Sandoval Lima,
- Dr. D. Bernardo Irigoyen,
- Benito Gonzalez Rivadavia,
- Joaquin Rivadavia,
- Juan Victoria,
- Joaquin Quintanilla,
- Domingo Chalcoo, fondero francés.

**El gas.**—Ayer hemos empezado á publicar un artículo sobre el gas, que nos ha sido remitido por un amigo, y que debemos recomendar á nuestros lectores. Además como pronto hemos de

empezar á tener esta luz, bueno es que se sepa el modo de usarla y lo útil, conveniente y barata que es, en comparacion de la que actualmente tenemos.

**El alumbrado.**—Por Dios Sr. asentista, ¿por qué nos obliga vd. á pedirle que ponga un poco de mas cuidado con los faroles? ¿por qué hace que tengamos de cuando en cuando que ocupar algun lugar en su obsequio en los hechos locales? Es el caso que en estas noches el alumbrado ha andado muy mal; so pretexto de que teniamos luna, los faroles no se encendian, ó si lo eran fué solo la mitad de ellos, luego parece que se les mezquina el aceite, porque se apagaban muy pronto y antes de las doce nos quedamos á oscuras. Ya no hay luna, vea pues, de mejorar las luces.

**Beneficio de la Sra. Tati.**—Hoy debe tener lugar la funcion que se da en el teatro Argentino en beneficio de la Sra. Tati, artista que puede decirse se ha formado entre nosotros; esta circunstancia bastaria p' si sola para recomendarla al público, sino fuese tambien que la Sra. Tati ha desarrollado excelentes dotes para el canto, y que posee una agradable voz de contralto. Esperamos y son nuestros deseos, que esta noche habrá alguna mas concurrencia en el Argentino que en las noches anteriores.

**Diversiones.**—A pesar de haberse descubierto una conspiracion que ningun buen resultado nos hubiera producido, caso de que hubiese tenido lugar, Buenos Aires nada ha alterado su aspecto habitual, su poblacion sigue quieta entregada á sus quehaceres y diversiones, las que en lugar de disminuir han aumentado; y sino léase el catálogo de las que tenemos en esta semana: Baile en el Club del Progreso—Concierto en la Filarmónica—Dioramas, teatros etc.—estando seguros que las gentes se han de divertir con mejor espíritu que antes, pues, ahora estan mas tranquilas.

**Traslacion.**—Ayer á la tarde fueron trasladados á la cárcel pública, del cuartel en que estaban detenidos, el Coronel D. Eugenio Bustos y el Comandante Pons; un numeroso gentio presenciaba la entrada de estos dos individuos en la cárcel.

**Noticias de la Campaña.**—El Gobierno ha recibido cartas con fecha 30 del próximo pasado de los Coronels Paunero y Gorordo de San Nicolas y Pergamino, avisándole tener noticias de que iba á estallar en la capital un movimiento revolucionario contra la autoridad existente, manifestándole al mismo tiempo que están prevenidos contra cualquier intencion que hiciera por allí los revoltosos. Igualmente segun ha recibido con fecha 1.º del corriente del Coronel D. Jacinto Gonzalez de Navarro. Además todas las autoridades de diferentes distritos de campaña, han recibido instrucciones del gobierno, para proceder á la prision inmediata de todo individuo que aparezca iniciado de complicidad en esa revolucion.

Ningun temor hay por consiguiente de que la paz fuese alterada en la campaña. La frontera del Norte y Centro estan perfectamente tranquilas, y esperamos muy pronto las noticias de las del Sud que, de seguro, confirmarán la situacion pacífica de toda la campaña.

**DOCUMENTOS OFICIALES.**

**DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.**

Capitanía del Puerto. Buenos Aires, Junio 19 de 1855. Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, Coronel D. Alejandro Romero.

Tengo el honor de elevar á manos de V. S. adjunta la planilla estadística de la primera quincena del mes de la fecha.

Figuran en ella 1344 toneladas de bucosidad invertidas en la conduccion de frutos del país.

Tambien adjunto á V. S. una relacion de los buques en construccion y en carena.

El abalace sigue cuidado con el mayor esmero. Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Seguí.

Acúese recibo y pase al Ministerio de Gobierno publicándose.

Rúbrica de S. E.

Alejandro Romero,

Oficial Mayor.

Ayudantia de la Comandancia General de Marina.

Planilla estadística de la entrada á este Riachuelo de los buques del cabotaje, con expresion de sus procedencias, clases, tonelaje y frutos, que han conducido en los últimos quince días del mes de la fecha.

**Puertos del Estado.**

5 buques con 92 toneladas.

Cueros vac's secos	300	Fanegas trigo	150
Docenas id lanares	104	Idem cebolla	100
Arrobas lana	416	Idem ceniza	20
Idem cerda	72	Pipas vacías	17
Barriles grasa	4	Cañas	600
Cerdos	30		

**Provincias de la República Argentina.**

33 buques con 950 toneladas.

Cueros vac's secos	4410	Cajones orjones	86
Fardos idem cabra	4	Sacos neces	184
Docenas id lanares	18	Arrobas jabon	17
Id id nutria	11	Bateas	900
Fardos cerda	11	Fanegas trigo	20
Chiguas idem	20	Idem maiz	11
Pip's aceite de potro	94	Idem mani	307
Arrobas lana	80	Idem cal	620
Suelas	115	Idem carbon	1870
Astas	1700	Nar'jas dulces	510000
Rotobos que os	167	Vigas arunday	1044
Cajones aperos	12	Palos largos id.	260
Idem pasas	142	Umbrales de id.	130
Comas idem idem	485	Tablas y tablonas	
Rayos id id	75	cedro	250
Ejes de carreta	61	Carretadas leña esp.	
Postes flandabay	2000	pitillo	301

**República del Paraguay.**

1 buque con 35 toneladas.

Cueros vacunos secos	60	Vigas Urunday	35
Petacones tabaco	22	Pares masas	8

**República Oriental del Uruguay.**

20 buques con 266 toneladas.

Fanegas cal	230	Estacóns de id	1158
Idem carbon	100	Carretadas leña	

Pipas vacías 18 espinillo y tala 25 Medios postes flandabay 200

**RESUMEN.**

Procedencias.	Clases.	buqs.	tons.
Puertos del Estado	Goletas	3	76
	Queches	1	6
	Balandras	1	10
	Suma	5	92

Provincias Confederadas	Clases.	buqs.	tons.
Zamacas	Goletas	3	110
	Goletas	17	604
	Pailebots	7	127
	Queches	1	20
	Balandras	5	89
	Suma	33	950

República del Paraguay	Clases.	buqs.	tons.
Goletas	Goletas	1	36
	Pailebot	2	53
República Oriental.	Pailebot	8	134
	Queches	5	56
	Balandra	1	10
	Lanchones Faluchos	2	7
	Suma	20	266

**MOVIMIENTO DE LA POBLACION.**

Procedencias.	Homb.	Muj.	Niñ.	Tot.
<b>SALIDA.</b>				
Provincias Conf'das	5			5
<b>SALIDA.</b>				
Puertos del Estado	8	4	4	16
Provincias Conf'das	13	6	4	23

Riachuelo, Junio 15 de 1855.

Dalmiro Seguí.

V.º B.º — Seguí.

Ayudantia del Riachuelo.

Buques en construccion y carena.

En construccion 1 goleta de 80 tons. mas ó menos

1 idem de 40 idem idem idem.

2 idem de 50 cada una.

3 p'bots de 30 id id.

2 idem de 25 id id.

En estos hay de aumento un pailebot de 30 tons.

En carena 1 bergantín goleta.

11 goletas.

7 pailebots.

1 queche.

1 balandra.

2 hallenaras.

Salieron compuestos 1 goleta.

1 pailebot.

1 balandra.

5 hallenaras.

4 queches.

Riachuelo, Junio 15 de 1855.

Dalmiro Seguí.

B.º V.º — Seguí.

Ayudantia del Riachuelo.

Buques en construccion y carena.

En construccion 1 goleta de 80 tons. mas ó menos

1 idem de 40 idem idem idem.

2 idem de 50 cada una.

3 p'bots de 30 id id.

2 idem de 25 id id.

En estos hay de aumento un pailebot de 30 tons.

En carena 1 bergantín goleta.

11 goletas.

7 pailebots.

1 queche.

1 balandra.

2 hallenaras.

Salieron compuestos 1 goleta.

1 pailebot.

1 balandra.

5 hallenaras.

4 queches.

Riachuelo, Junio 15 de 1855.

Dalmiro Seguí.

B.º V.º — Seguí.

Ayudantia del Riachuelo.

Buques en construccion y carena.

En construccion 1 goleta de 80 tons. mas ó menos

1 idem de 40 idem idem idem.

2 idem de 50 cada una.

3 p'bots de 30 id id.

2 idem de 25 id id.



